

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0015-2022

Entidad: HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
N° de identificación: 017-133

N°	Fecha de solicitud	N° Solicitud de Modificación	Área usuaria	META	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
										CMN (Información Actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
										Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
33	04/11/2022	0002	D.A.D. SERVICIO DE LABORATORIO	32	351100020538	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) CINETICO X 100 DETERMINACIONES	2.3.1.8.2.1.	S/. 265.00	UNIDAD			3	S/. 795.00		
34	04/11/2022	0002	D.A.D. SERVICIO DE LABORATORIO	32	351100020540	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) CINETICA X 100 DETERMINACIONES	2.3.1.8.2.1.	S/. 265.00	UNIDAD			3	S/. 795.00		
35	04/11/2022	0002	D.A.D. SERVICIO DE LABORATORIO	32	351100020672	TRIGLICERIDOS CINETICO	2.3.1.8.2.1.	S/. 1.04	DET.			300	S/. 312.00		
36	04/11/2022	0002	D.A.D. SERVICIO DE LABORATORIO	32	351100020186	UREA ENZIMATICA X 250 DETERMINACIONES	2.3.1.8.2.1.	S/. 250.00	UNIDAD			2	S/. 500.00		
<b>Total General en S/</b>										3904	S/ 127,656.34	984	S/ 25,456.34	1839	S/ 30,691.65

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.  
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u Organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado.  
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
Mag. Carmen I. Yallico Castañeda  
CLAD N° 29844  
Jefe de la Oficina de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
Lic. Adm. María M. Ruiz Villacorta  
CLAD N° 00230

Firma 2: Jefe de la Oficina de Logística, o por el funcionario a quien se le ha delegado la gestión de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
Lic Adm. Carlos Ruiz Alvarán  
CLAD N° 0065  
Coordinador E.I. de Programación